

**RESPUESTA A SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORME FINAL DE
EVALUACION**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2022

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL
PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN
CDP SPGR #9822”**



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MAYO DE 2022**

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2022

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO
BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822”**

OFERENTE 1: SUMIMAS S. A. S
NIT. 830001338-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	60
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	30
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	10
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

OFERENTE 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
NIT. 800089897-4

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	N/A**
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	N/A
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	N/A
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no se manifestó respecto de los documentos SIG.

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, financiera, experiencia general, la experiencia específica y Documentos Técnicos mínimos de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, los documentos SIG, el Sistema integrado de gestión determinó que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del pliego de condiciones definitivo.

OFERENTE 3: FARFAN CORZO FABIO NELSON
NIT. 7128387-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	N/A
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	N/A
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no se manifestó

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, financiera, experiencia general y la experiencia específica de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no subsanó, el comité técnico y el SIG determinaron que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del pliego de condiciones definitivo.

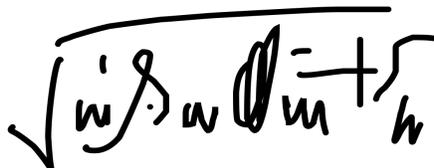
OFERENTE 4: TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900741497-0

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
FORMULA (Media Aritmética)	55 PUNTOS
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	30 PUNTOS
HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	10 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	95 PUNTOS

Dado el día once (11) del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 013 de 2022 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822”

Fecha: 09 de Mayo de 2022

OFERENTE 1:

- **SUMIMAS S.A.S**
R/L: MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ

OFERENTE 2:

- **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**
R/L: RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA

OFERENTE 3:

- **FABIO NELSON FARFAN CORZO**

OFERENTE 4:

- **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**
R/L: DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 SUMIMAS S.A.S	OFERENTE 2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	OFERENTE 3 FABIO NELSON FARFAN CORZO	OFERENTE 4 TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de	CUMPLE (Folios 1-5 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I.pdf)	CUMPLE (Folios 2-3 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)	CUMPLE (Folios 1-3 Archivo Pdf. N° 1 ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION)	CUMPLE (Folios4-5 Archivo Pdf OBSERVACIONES Y SUBSANACION INV. PUBLICA 13)

<p>la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se</p>	<p>CUMPLE (Folios 25 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)</p> <p>CUMPLE (Folios 5-17 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)</p>	<p>CUMPLE (Folio 33 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p> <p>CUMPLE (Folios 4-13 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p>	<p>CUMPLE (folio 1 Archivo Pdf. Archivo N° 2 CEDULA)</p> <p>N/A</p>	<p>Allega vía subsanación carta de presentación en la cual indica en el literal I, que los documentos que adjunta en la propuesta no presentan reserva legal</p> <p>CUMPLE (Folios 5 Archivo Pdf Propuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p> <p>CUMPLE (Folios 6-16 Archivo Pdf Propuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p>
---	---	--	---	---

<p>autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	Sin imite de cuantía para contratar	Sin imite de cuantía para contratar	<u>N/A</u>	Sin imite de cuantía para contratar
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal</p>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>CUMPLE</u> (Folios1-3 Archivo N° 3 CAMARA DE COMERCIO)	<u>N/A</u>

<p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia</p>				
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)</p>	<p>CUMPLE (Folios 5-17 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)</p>	<p>CUMPLE (Folios 4-13 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE (Folios 6-16 Archivo PdfPropuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,</p>	<p>CUMPLE (Folios 18-24 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)</p>	<p>CUMPLE (Folios 14-19 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p>	<p>CUMPLE (Folios 1-3 Archivo N° 4 ANEXO 2 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES)</p>	<p>CUMPLE (Folios 17-25 Archivo PdfPropuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p>

<p>pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. (...)</p>				
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.c o • www.procuraduria.gov.co <p>En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;">Documentos verificados por la Universidad</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;">Documentos verificados por la Universidad</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;">Documentos verificados por la Universidad</p>	

República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.				
Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE (Folio 33 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I))	CUMPLE (Folios 27-32 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)	CUMPLE (Folios 1 Archivo N° 9 RUT.pdf)	CUMPLE (Folios 33-38 Archivo PdfPropuesta Tecnophone Colombia Parte I)
Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	CUMPLE (Folio 25 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)	CUMPLE (Folio 33 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)	CUMPLE (folio 1 Archivo Pdf. Archivo N° 2 CEDULA)	CUMPLE (Folios 5 Archivo PdfPropuesta Tecnophone Colombia Parte I)
Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la	CUMPLE (Folios 34-42 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)) Allega Póliza de cumplimiento No I - 100011804 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial , la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por	CUMPLE (Folio 34-46 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final) Allega Póliza de cumplimiento No CSC - 100020795 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago.	CUMPLE (folio 1-2 Archivo Pdf. Archivo N° 10 POLIZA DE SERIEDAD DE SERIEDAD DE LA OFERTA) Allega Póliza de cumplimiento No 39-44-101137784Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A , la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador,	CUMPLE (Folios 39-46 Archivo PdfPropuesta Tecnophone Colombia Parte I) Allega Póliza de cumplimiento No 62-44-101015519 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra

<p>propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	<p>el tomador, allega constancia de pago.</p>		<p>se encuentra debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago.</p>	<p>debidamente suscrita por el tomador, allega certificado de pago.</p>
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>				
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p><u>N/A</u></p>	<p><u>N/A</u></p>	<p><u>N/A</u></p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO 03 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70%</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folio 28. Archivo Pdf. OBSERVACIONES Y SUBSANACION INV. PUBLICA 13) Allega vía subsanación anexo 03 Certificación de contratos suscritos con la Universidad</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folio 46 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p>	<p><u>CUMPLE</u> (folio 1-2 Archivo Pdf. Archivo N° 15 ANEXO 3 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD)</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folios 47-48 Archivo Pdf Propuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p>

<p>de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.</p>				
<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 43 Archivo Pdf. DOCUMENTOS SUMIMAS PARTE I)</p>	<p>CUMPLE (Folio 47 Archivo Pdf. Propuesta serlecom final)</p>	<p>CUMPLE (folio 1-2 Archivo N° 12 ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)</p>	<p>CUMPLE (Folios 49 Archivo Pdf Propuesta Tecnophone Colombia Parte I)</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>OFERENTE 1: SUMIMAS S.A.S</p> <p>R/L: MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ</p> <p>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>	<p>OFERENTE 2: COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS</p> <p>R/L: RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA</p> <p>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>	<p>OFERENTE 3: FABIO NERLSON FARFAN CORZO</p> <p>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>	<p>OFERENTE 4: TECNOPHONE COLOMBIA SAS</p> <p>R/L: DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ</p> <p>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>

Sin otro particular,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

Jav

ME

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2022
“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRODEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721.”

FECHA: 10 de mayo de 2022

EVALUACION FINAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

1. SUMIMAS SAS

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015 con entidad pública o privada así:</p> <p>a. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo. b. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos. c. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC 43211500: COMPUTADORES 43212100: IMPRESORAS 43211900: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</p> <p>En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con</p>		<p>ALLEGA 4 CONTRATOS CON OBJETO ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2018 Allega contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo. Allega Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos. La sumatoria de los contratos deberá es superior al 100% del presupuesto oficial. el OFERENTE aparece como proveedor principal y no como subcontratista.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los INTEGRANTES deberá allegar Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos.

En caso que la experiencia corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, diferente al que presente propuesta, pero que uno de los integrantes de dicha asociación haga parte del nuevo oferente plural, debe allegar la copia o documento idóneo en el que se certifique la constitución del Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad futura anterior, donde se indique claramente su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato respectivo, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación del servicio de buena, regular o mala. <p>No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.</p> <p>En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.</p> <p>Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato ANEXO 3, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.</p> <p>NOTA 1 : Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.</p> <p>NOTA 2: Los contratos para acreditar la experiencia específica deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general</p>		
TECNICO	1. Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	Allega especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	CUMPLE
TECNICO	2. Muestra Fotográfica: El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.	Allega muestra fotográfica	CUMPLE
TECNICO	3. Certificación de distribuidor autorizado: El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de	Allega certificación emitida por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A acreditando al proponente	CUMPLE

	la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor o mayorista autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.	como distribuidor autorizado de las marcas que representamos Allega certificación emitida por MNFOTO	
TECNICO	4. Carta de compromiso de capacitación: El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.	allega carta de compromiso de capacitación suscrita por rl	CUMPLE
TECNICO	5. Certificación de garantía: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía.	Allega CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
TECNICO	6. Certificación de soporte técnico y mantenimiento: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimientos a los bienes mínimo cuatro (4) durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad.	ALLEGA CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (HABILITANTE) EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
TECNICO	7. Personal requerido: El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo: • Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática.	Subsana hoja de vida LUIS FELIPE BONILLA GONZALEZ INGENIERO DE SISTEMAS, con los respectivos soportes Subsana la Hoja de vida de JUAN CARLOS NOAK MOLINA INGENIERO DE SISTEMAS SIN SOPORTES con los respectivos soportes.	CUMPLE SUBSANO

2. FABIO NELSON FARFAN CORZO

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista		ALLEGA 2 CONTRATOS CON OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS Y DOTACION DE EQUIPOS DE COMPUTO CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2019	CUMPLE

	<p>a partir del primero (1) de enero de 2015 con entidad pública o privada así:</p> <p>a. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo. b. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos. c. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC 43211500: COMPUTADORES 43212100: IMPRESORAS 43211900: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</p> <p>En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los INTEGRANTES deberá allegar Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos.</p> <p>En caso que la experiencia corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, diferente al que presente propuesta, pero que uno de los integrantes de dicha asociación haga parte del nuevo oferente plural, debe allegar la copia o documento idóneo en el que se certifique la constitución del Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad futura anterior, donde se indique claramente su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.</p> <p>Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato respectivo, anexando las correspondientes constancias suscritas por el</p>	<p>Allega contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo. Allega Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos. La sumatoria de los contratos deberá es superior al 100% del presupuesto oficial. el OFERENTE aparece como proveedor principal y no como subcontratista.</p>	
--	--	---	--

funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA. • Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato ANEXO 3, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

	<p>NOTA 1 : Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.</p> <p>NOTA 2: Los contratos para acreditar la experiencia específica deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general</p>		
TECNICO	1. Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	Allega especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	CUMPLE
TECNICO	2. Muestra Fotográfica: El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.	Allega muestra fotográfica	CUMPLE
TECNICO	3. Certificación de distribuidor autorizado: El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor o mayorista autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.	<p>Allega certificación emitida por IMPRESISTEM acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado marcas: Adata, Brother, Canon, Epson, Genius, Intel, Lenovo, Logitech, Samsung, Toshiba, Kingston, Apc, Asus, Tp_link, Dell, Viewsonic, Hikvision, Cdp, Dji y Zoom.</p> <p>Allega certificación emitida por INTECO acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado marcas: HP, ACER, LENOVO, DELL, ASUS, CANON, SAMSUNG, LG, VIEWSONIC, MICROSOFT, KASPERKY, ESET, KINGSTON, ADATA, UNITEC CDP, EPSON.</p>	CUMPLE

TECNICO	4. Carta de compromiso de capacitación: El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.	allega carta de compromiso de capacitación suscrita por el proponente	CUMPLE
TECNICO	5. Certificación de garantía: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía.	Allega CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	6. Certificación de soporte técnico y mantenimiento: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimientos a los bienes mínimo cuatro (4) durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad.	ALLEGA CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (HABILITANTE) EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	7. Personal requerido: El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo: • Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática.	Allega hoja de vida FABIO NELSON FARFAN CORZO LICENCIADO EN INFORMATICA Allega soportes	CUMPLE

3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015 con entidad pública o privada así:</p> <p>a. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo.</p>		<p>ALLEGA 2 CONTRATOS</p> <p>SUBSANA</p> <p>CONTRATO 1</p> <p>ENTIDAD: Gobernación De Boyacá OBJETO: Adquisición de computadores portátiles para facilitar el acceso a la información y el conocimiento. VALOR: 118 SMMLV</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SUBSANO</p>

- b. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos.
- c. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC

43211500: COMPUTADORES

43212100: IMPRESORAS

43211900: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los INTEGRANTES deberá allegar Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos.

En caso que la experiencia corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, diferente al que presente propuesta, pero que uno de los integrantes de dicha asociación haga parte del nuevo oferente plural, debe allegar la copia o documento idóneo en el que se certifique la constitución del Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad futura anterior, donde se indique claramente su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato respectivo, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

CONTRATO 2

ENTIDAD: Municipio de Cajicá

OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento, institucional y el correcto desarrollo de procesos misionales y de apoyo a cargo de la administración.

VALOR: 1326 SMMLV

Allega copia de contratos, actas de liquidación y se verifico que los contratos cumplen con la menos dos códigos así:

43211500: COMPUTADORES

43212100: IMPRESORAS

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA. • Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato ANEXO 3, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTA 1 : Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ

	<p>TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.</p> <p>NOTA 2: Los contratos para acreditar la experiencia especifica deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general</p>		
TECNICO	1. Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	Allega especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	CUMPLE
TECNICO	2. Muestra Fotográfica: El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.	Allega muestra fotográfica	CUMPLE
TECNICO	3. Certificación de distribuidor autorizado: El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor o mayorista autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.	<p>Allega certificación emitida por HP COLOMBIA acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.</p> <p>SUBSANO LA CERTIFICACION</p> <p>Allega certificación emitida por LENOVO acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado DIRIGIDO AL INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGAGO.</p> <p>SUBSANO LA CERTIFICACION</p> <p>Allega certificación emitida por AUDIO VID acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado DE NIKON</p> <p>Allega certificación emitida por EPSON acreditando la calidad del proponente como distribuidor autorizado el código de verificación no es legible</p>	CUMPLE

TECNICO	4. Carta de compromiso de capacitación: El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.	allega carta de compromiso de capacitación suscrita por el proponente	
TECNICO	5. Certificación de garantía: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía.	Allega CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	6. Certificación de soporte técnico y mantenimiento: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimientos a los bienes mínimo cuatro (4) durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad.	ALLEGA CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (HABILITANTE) EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	7. Personal requerido: El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo: • Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática.	SUBSANA hoja de vida CRISTHIAN JAVIER GOMEZ CONTRERAS INGENIERO DE SISTEMAS CON SOPORTES	CUMPLE

4. TECNOPHONE COLOMBIA SAS

REQUISITO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015 con entidad pública o privada así:		ALLEGA 2 CONTRATOS CON OBJETO ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DOTACION TECNOLOGICA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CON EL FIN DE DOTAR LOS CENTROS DIGITALES CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2019 Y 2021	CUMPLE

	<p>a. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo.</p> <p>b. Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos.</p> <p>c. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC 43211500: COMPUTADORES 43212100: IMPRESORAS 43211900: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</p> <p>En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los INTEGRANTES deberá allegar Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos.</p> <p>En caso que la experiencia corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, diferente al que presente propuesta, pero que uno de los integrantes de dicha asociación haga parte del nuevo oferente plural, debe allegar la copia o documento idóneo en el que se certifique la constitución del Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad futura anterior, donde se indique claramente su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.</p> <p>Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato respectivo, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.</p>	<p>Allega contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea dotación de equipos de cómputo.</p> <p>Allega Un contrato ejecutado y liquidado con entidad pública o particular cuyo objeto sea suministro de elementos tecnológicos.</p> <p>La sumatoria de los contratos deberá es superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>el OFERENTE aparece como proveedor principal y no como subcontratista.</p>	
--	---	---	--

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante de los bienes.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA. • Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato ANEXO 3, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTA 1 : Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la

	<p>compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.</p> <p>NOTA 2: Los contratos para acreditar la experiencia especifica deben ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general</p>		
TECNICO	1. Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar las fichas técnicas con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	Allega especificaciones de los bienes a suministrar y sus accesorios.	CUMPLE
TECNICO	2. Muestra Fotográfica: El oferente deberá adjuntar con su oferta, imágenes, fotografías a color y de alta definición, donde se evidencie claramente los bienes ofertados junto con sus accesorios.	Allega muestra fotografica	CUMPLE
TECNICO	3. Certificación de distribuidor autorizado: El oferente deberá adjuntar certificación (adjuntando en todo caso traducción al idioma castellano de la misma) por parte del fabricante que lo acredite como distribuidor o mayorista autorizado en Colombia de los bienes a suministrar.	<p>Allega certificación emitida por epon acreditando la calidad del proponente como distribuidor con codigo de verificacion</p> <p>Allega certificación emitida por hp colombia acreditando la calidad del proponente como distribuidor</p> <p>Allega certificación emitida por impresistem acreditando la calidad del proponente como distribuidor en las siguientes marcas: Adata, Belkin, Brother, Canon, Epson, Genius, Ibm, Intel, Lenovo, Logitech, Samsung, Sandisk, Seagate, Targus, Toshiba, Western digital, X-kim, Kingston, Apc, Msi, Asus, Tp_link, Dell, Viewsonic, Huawei, Ezviz, Hilook, Hikvision, Ubiquiti, Redragon, Cdp, Xiaomi, Exclusiv, Alcatel, Trust, Dji, Zagg, Mophie, Ifrogz, Gear4, Invisibleshield, Tenda, Realme, Mtg targus, Zkteco, Corsair, Creality, Teamviewer, Zoom, Acronis y Motorola</p>	CUMPLE

TECNICO	4. Carta de compromiso de capacitación: El oferente deberá diligenciar el anexo de carta de compromiso de capacitación certificada de mínimo diez (10) horas, en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato.	allega carta de compromiso de capacitación suscrita por el proponente	CUMPLE
TECNICO	5. Certificación de garantía: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que los bienes a suministrar cuentan con mínimo un (1) año de garantía.	Allega CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	6. Certificación de soporte técnico y mantenimiento: El oferente deberá adjuntar con su oferta, certificación suscrita por el representante legal, en la que se evidencie e indique que se prestará soporte técnico y mantenimientos a los bienes mínimo cuatro (4) durante un (1) año a partir del recibo de los bienes por parte de la Universidad.	ALLEGA CERTIFICACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (HABILITANTE) EL SUSCRITO PROPONENTE	CUMPLE
TECNICO	7. Personal requerido: El oferente, deberá presentar junto con su propuesta hoja de vida con los soportes suficientes para acreditar idoneidad y experiencia para el siguiente personal que será el encargado de realizar la instalación y capacitación de los equipos de cómputo: • Ingeniero de Sistemas o licenciado en informática.	Allega hoja de vida ANTONIO MARIA PEREZ INGENIERO DE SISTEMAS Allega soportes	CUMPLE

CONCLUSIONES

PROPONENTE	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS
PROPUESTA SUMIMAS SAS	HABILITADO	HABILITADO
PROPUESTA TECNOPHONE SAS	HABILITADO	HABILITADO
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN	HABILITADO	RECHAZADO (No subsano en debida forma los documentos para acreditar requisitos habilitantes del proceso de selección)
PROPUESTA SERLECOM SAS	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN	EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO
<p>El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (N+1)$ <p>Dónde:</p> <p>PO = Presupuesto oficial</p> <p>X1...Xn = Valor de cada propuesta hábil</p> <p>N = Número de propuestas hábiles</p> <p>Nota 1: La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 60 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p>	<p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$114.235.600</p> <p>PROPUESTA SUMIMAS SAS: \$ 112.695.789</p> <p>PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN: NO APLICA (Por no cumplimiento de otros requisitos)</p> <p>PROPUESTA SERLECOM SAS: NO APLICA (Por no cumplimiento de otros requisitos)</p> <p>PROPUESTA TECNOPHONE SAS: \$ 112.421.680</p> <p><u>MA= (114.235.600+112.695.789+112.421.680)</u> 3</p> <p>MA= 113.117.690</p> <p>PROPUESTA MAYOR CERCANA: \$ 112.695.789 (SUMIMAS SAS)</p> <p>ASIGNACION DE PUNTAJE</p> <p>PROPUESTA SUMIMAS SAS: 60 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA TECNOPHONE SAS: 55 PUNTOS</p>	
SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO (MÁXIMO 30 PUNTOS)		

Corresponderá a quien oferte mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento de los bienes adicional al estipulado en los requisitos técnicos mínimos, así:

1. Al mayor tiempo ofertado en horas, de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, treinta (30) puntos.
2. Al segundo mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, veinticinco (25) puntos.
3. Al tercer mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, veinte (20) puntos.
4. Al cuarto mayor tiempo de soporte técnico y mantenimiento adicional al mínimo requerido en el pliego de condiciones y requerimientos, quince (15) puntos.

PROPONENTE	TIEMPO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA SUMIMAS SAS	1 AÑO ADICIONAL	30 PUNTOS
PROPUESTA TECNOPHONE SAS	1 AÑO ADICIONAL	30 PUNTOS
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN	1 AÑO ADICIONAL	NO APLICA
PROPUESTA SERLECOM SAS	4 AÑOS ADICIONALES	NO APLICA

HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Corresponderá a quien oferte mayores horas en el manejo y uso óptimo de los bienes a suministrar, adicional a las estipuladas en los requisitos técnicos mínimos, así:

5. A las mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, diez (10) puntos.
6. A las segundas mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, ocho (8) puntos.
7. A las terceras mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, seis (6) puntos.
8. A las cuartas mayores horas adicionales de capacitación en el manejo y uso de los bienes, adicionales a las mínimas requeridas en el pliego de condiciones y requerimientos, cuatro (4) puntos.

PROPONENTE	TIEMPO OFERTADO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA SUMIMAS SAS	10 HORAS ADICIONALES	10 PUNTOS
PROPUESTA TECNOPHONE SAS	10 HORAS ADICIONALES	10 PUNTOS
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN	150 HORAS ADICIONALES	NO APLICA
PROPUESTA SERLECOM SAS	100 HORAS ADICIONALES	NO APLICA

PUNTAJE FINAL

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	SOPORE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	PUNTAJE TOTAL
PROPUESTA SUMIMAS SAS	60 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
PROPUESTA TECNOPHONE SAS	55 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTA SERLECOM SAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA


GERMAN EDUARDO CELY REYES
 Comité Técnico Evaluador


PABLO ANTONIO SERRANO
 Comité Técnico Evaluador
 INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO

Tunja 11 de mayo de 2022

SEÑORES
COMITÉ DE CONTRATACION UPTC
CIUDAD

REF: ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2022
“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGIA CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, SEGÚN CDP DE SPGR NO.69721.”

Cordial saludo,

Una vez revisado la consolidación de los requisitos habilitantes técnico, jurídico, financiero y Sistema Integrado de Gestión, el comité técnico, procede a efectuar la asignación de puntaje a los proponentes participantes del presente proceso de selección en los siguientes términos:

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	HORAS DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	PUNTAJE TOTAL
PROPUESTA SUMIMAS SAS	60 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
PROPUESTA TECNOPHONE SAS	55 PUNTOS	30 PUNTOS	10 PUNTOS	95 PUNTOS
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTA SERLECOM SAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONCEPTO: Una vez revisada la asignación de puntaje, este comité recomienda adjudicar el proceso al proponente SUMIMAS SAS, el cual obtuvo un puntaje de **100 PUNTOS**.


GERMAN EDUARDO CELY REYES
Comité Técnico Evaluador


PABLO ANTONIO SERRANO
Comité Técnico Evaluador

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, mayo 10 del 2022

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 13 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación Publica 13 de 2022 la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CON DESTINO AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2018000100046, SGI: 2788, SEGÚN CDP SPGR # 9822"** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

SUMIMAS S.A.S

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se subsana la observación adjuntando el documento.</p> <p>Certificación ARL SEGUROS BOLIVAR con un nivel de implementación de SG-SST de 92%.</p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

DISTRIBUIDORA BOYACÁ REAL:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No se subsana la observación El oferente no se manifestó en termino de subsanación.</p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	CUMPLE

COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	CUMPLE

	<p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación El oferente no se manifestó en termino de subsanación</p>

TECNOPHONE COLOMBIA SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no</p>	<p>CUMPLE Adjunta certificación de ARL POSITIVA con un nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p>

	<p>aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE Se subsana la observación adjuntando documento.</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	RECHAZADO
SUMIMAS S.A.S	X	
DISTRIBUIDORA BOYACÁ REAL		X
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS		X
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	X	

Atentamente,



Firmado digitalmente por
PAULA FERNANDA
BACCA C

PAULA FERNANDA BACCCA CELY
TECNICO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG